

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**COSLADA**

LICENCIAS

En este Ayuntamiento se han solicitado licencias de apertura por parte de:

- Expediente 24/0020. Talleres Moreno González, para instalar taller y venta de automóviles, en la siguiente ubicación:

REFERENCIA CATASTRAL	SITUACIÓN
1246510VK5714N0012YU	AV CONSTITUCION 24 Es: Pl:00 Pu:1C

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideran afectados de algún modo por las actividades que se pretenden establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de 20 días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en el Registro de Entrada del Ayuntamiento.

Coslada, a 21 de agosto de 2025.—El alcalde presidente, Ángel Viveros Gutiérrez.

(01/13.570/25)

